



Secretaría Universidad

OFICIALIZA ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA, QUE APRUEBA NUEVA ESTRUCTURA DE LA CARRERA DE MEDICINA, DE LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES.

PUNTA ARENAS, marzo 22 de 2019.

DECRETO N°003/SU/2019

VISTOS:

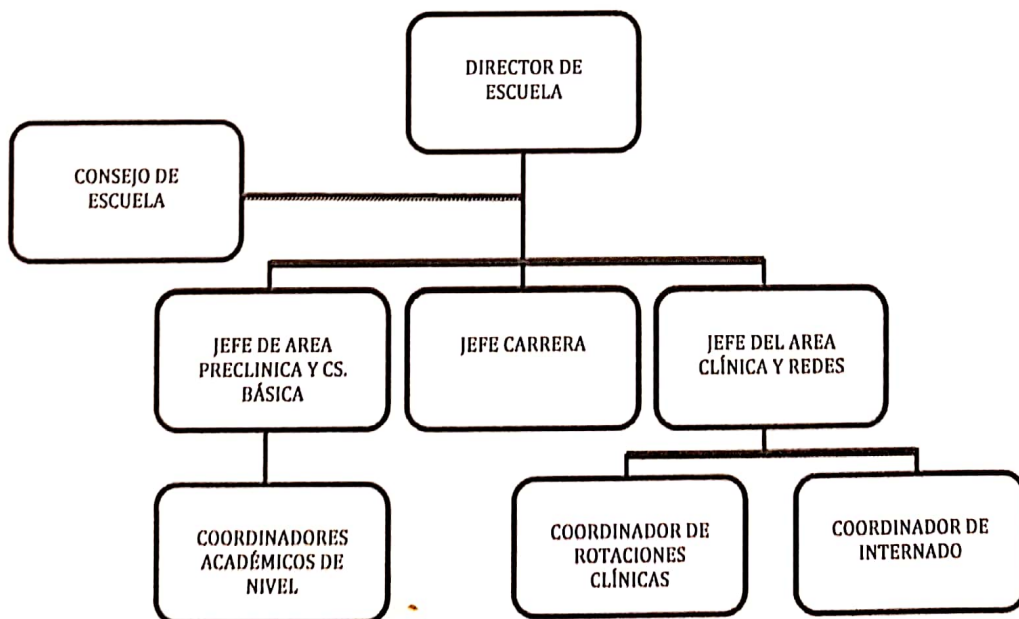
Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, Decreto N°238 del 6 de agosto de 2018, del Ministerio de Educación y la Resolución N°074/SU/2010 de fecha 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°8/1/2019 de la Sesión Ordinaria N°1/2019 de la Honorable Junta Directiva, realizado con fecha 14 de enero de 2019.

DECRETO:

OFICIALÍZASE, en la Universidad de Magallanes, NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE MEDICINA, como se indica:



Jefe/a del Área Preclínica y Ciencias Básicas

Es el académico/a encargado/a de gestionar el seguimiento de las buenas prácticas de estudiantes y supervisores asociadas a las actividades formativas en el área preclínica y ciencias básicas, gestionando actividades de extensión académica y de vinculación entre docencia e investigación.

Coordinadores/as Académicos/as de nivel: es el Académico/a perteneciente a la Escuela cuya función será coordinar y organizar las actividades académicas (entre 1er y 3er año) de las distintas asignaturas del plan de estudios referidas a un mismo nivel, estableciendo relaciones tanto horizontales como verticales para el desarrollo y logro de una misma competencia.

Jefe/a del Área Clínica y Redes

Es el académico/a encargado/a de colaborar y coordinar tanto, las actividades conducentes principalmente a la relación con instituciones y servicios de salud a nivel regional y nacional, como actividades de seguimiento de acciones docentes y procesos administrativos que se realizan en los campos clínicos, manteniendo convenios asistenciales docentes que respondan a necesidades académicos-formativas en el marco de la política nacional de salud.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector Universidad de Magallanes

RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr
DISTRIBUCIÓN:

Rectoría – Vicerrectoría Académica – Vicerrector de Administración y Finanzas – Secretaría de la Universidad – Decanos de Facultades y Director Instituto de la Patagonia – Directores de Departamentos y Escuelas – Dirección de Docencia – Dirección de Acreditación - Unidad Análisis Institucional – Dirección de Administración y Personal – Interesada – Oficina de Partes.

